Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 131/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ricardo López Castellanos, contra la empresa Rafael del Puerto e Hljos C.B., Manuel del Puerto Recuero y Mercedes del Puerto Recuero, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto de la Magistrada Juez doña María Pilar Martínez Gamo

En Toledo a 6 de octubre de 2015.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución conciliacion judicial a favor de la parte ejecutante Ricardo López Castellanos, frente a Rafael del Puerto e Hljos C.B. y en su consecuencia contra sus comuneros Manuel del Puerto Recuero y Mercedes del Puerto Recuero, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 25.856,29 euros, en concepto de principal, más otros 5.600,00 euros, que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ricardo López Castellanos, Rafael del Puerto e Hljos C.B., Manuel del Puerto Recuero y Mercedes del Puerto Recuero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 9 de noviembre de 2015.– La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-8904